

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024 - 2025

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS - CESIP OCDE

ACTA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Viernes, 6 de septiembre de 2024

Sesión semipresencial realizada en la Sala Francisco Bolognesi del
Palacio Legislativo y a través de la plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, siendo las 9:08 horas del 6 de septiembre de 2024, se reunieron de modo semipresencial, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y mediante la plataforma virtual Microsoft Teams los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos CESIP-OCDE, bajo la presidencia del congresista Ernesto Bustamante Donayre, con la asistencia de los congresistas titulares: Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, María del Carmen Alva Prieto, Víctor Seferino Flores Ruiz, Nieves Esmeralda Limachi Quispe y Wilson Soto Palacios.

Con licencia el congresista Eduardo Salhuana Cavides.

Con el quórum reglamentario y siendo las 9:10 horas, el PRESIDENTE dio inicio a la Primera sesión extraordinaria de la Comisión del periodo anual de sesiones 2024-2025.

I. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE comunicó que en el Orden del Día se tenía programado la presentación y exposición del señor Javier Arévalo Vela, presidente del Poder Judicial, quien disertará sobre la reciente publicación del informe denominado "Estudio de la Justicia de la OCDE en el Perú: Hacia Instituciones de Justicia Eficaces y Transparentes para un Crecimiento Inclusivo".

El PRESIDENTE dio la bienvenida al doctor Javier Arévalo Vela, presidente del Poder Judicial, asimismo dio la bienvenida al jefe de la Oficina del Gabinete de Asesores, señor Pedro Angulo Arana y a la asesora del Poder Judicial, señora Claret Delgado Llanos.

El presidente del Poder Judicial, doctor Javier Arévalo Vela, inició su presentación señalando que el tema de la OCDE es un tema de importancia, mostró el Informe Estudio de la Justicia de la OCDE en el Perú: Hacia Instituciones de Justicia Eficaces y Transparentes para un Crecimiento Inclusivo y, señaló que este documento no es exacto porque contiene bastante inexactitudes sobre todo en estadísticas que fueron obtenidos del Ministerio de Justicia de terceros, mencionó que sirven de referencia sobre los tópicos a tratar, por lo que son tomadas con cierta reserva, no siendo así los tópicos.

El INVITADO, señaló que el sistema de justicia en nuestro país es fragmentado, tenemos el

Poder Judicial, Ministerio Público, el Tribunal Constitucional, la Justicia Electoral, Jurado Nacional de Elecciones, no formando parte del Sistema de Justicia, pero si participando activamente al Ministerio de Justicia, encargado de coordinar con el Poder Judicial y Ministerio Público, lo que ha llevado a enfrentamientos entre todos los que son operadores entre el sistema de justicia.

Otro punto que resaltó es la falta de transparencia derivada de acciones ilegales que se rechazan y aquella falta de transparencia derivada de complejo, ritualismos, de fórmulas sacramentales que hace que el común de los ciudadanos no sepan de que se habla y se sientan excluidos de entender si se les han hecho justicia, ya que a ellos no les interesa las 20 páginas de la sentencia, sino quieren saber si le pagan o no le paga, lo reponen o no lo reponen; considera que en eso el sistema de justicia está fallando y culpa al antiguo Consejo de la Magistratura donde se exigía Resoluciones a la hora de calificar que fueran una obra jurídica y lamentablemente fue heredado a la Junta Nacional de Justicia, mencionando que no se puede exigir a los jueces que se haga una tesis en una sentencia, lo que confunde al ciudadano, la sentencia debe ser resolviendo los temas controversiales. Otro problema que tienen es el acceso limitado a la justicia y ello pasa porque en muchos poblados no tiene juzgados por falta de órganos judiciales, por lo que deberíamos fortalecer al Sistema de Justicia, señaló que en Trujillo han creado la Unidad de Flagrancia, sin embargo, los fiscales aun no se hacen presentes, si están atendiendo, pero no se han instalado y si no están presentes no va a funcionar.

El INVITADO, señaló respecto a la rendición de cuentas de ellos mismos, que los jueces están muy fiscalizados y su primera fiscalización es la Contraloría General de la República a quienes presentan sus Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas y de Intereses; mencionó que también son fiscalizados por la Junta Nacional de Justicia, en tal sentido, la rendición de cuentas se presenta y si hubiera algo que investigar pasa a la Fiscalía.

Otro punto que mencionó es la inversión en tecnología, señaló que están trabajando con el expediente judicial electrónico, están avanzando pero faltan recursos, mencionó que la escasez de recursos no es tan cierta sino hay una mala orientación de los recursos, caso concreto Justicia, Salud y Seguridad.

Otro tema del informe es una gestión independiente, sin embargo, señaló que en su gestión se mantiene la independencia y parece que este documento realizado para la OCDE, es un documento sesgado para el Perú, porque el documento manifiesta que no hay independencia, mencionó que en sus 28 años de carrera judicial no ha visto un presidente del Poder Judicial someterse ni al Legislativo ni al Ejecutivo; Sin embargo, mencionó que el problema que tiene es la dependencia presupuestal, haciendo que al menos en su gestión y cree que también en las anteriores, no se someten al Ejecutivo ni a Legislativo por el tema presupuestal, más bien le exigimos que se nos otorgue esos recursos.

Respecto a los jueces provisionales, manifestó que el documento dice que en Perú tenemos gran cantidad de jueces provisionales, señalando que es cierto y eso podría lesionar la independencia; reconoció que la presencia, no tanto de jueces provisionales, sino de jueces supernumerarios, favorece a actos de inconducta. Mencionó que han podido detectar que hay personas llamadas a ocupar un cargo de juez, son personas que se dedican a la actividad privada; o sea, son abogados litigantes, llegan, están un tiempo, hacen alguna cosa irregular y luego se retiran y no tienen nada que perder, no pierden carrera, no pierden nada; porque al final nunca estuvieron en una carrera judicial, ni siquiera fueron empleados del Poder Judicial. Eso sí es un problema, pero ello, podríamos hablarlo como independencia, más bien podríamos ver como un problema que, al no darse los recursos, no se puede crear las plazas para mejorar los jueces.

El INVITADO, señaló que necesitan algunas leyes para dar un mejor servicio, por ejemplo: la Ley de flagrancia, la Ley de oralidad civil y la reforma de los artículos 1 y 2 de la Ley Procesal del Trabajo. Mencionó que con esto van a descongestionar mucho. En el caso de las dos últimas leyes y con la primera, vamos a marcar con certeza el papel que le corresponde representar a cada uno de los operadores de justicia dentro de las unidades de flagrancia. Señaló que se comprometen en colaborar con el Estado, para que el Perú pueda acceder a esta categoría; sin embargo, en materia de administración de justicia, todavía falta bastante, no por carencia de voluntad de los operadores, sino a veces por factores externos.

Concluida la exposición, el PRESIDENTE agradeció la participación del doctor Javier Arévalo Vela, presidente del Poder Judicial; al señor Pedro Angulo Arana, jefe de la Oficina del Gabinete de Asesores y a la señora Claret Delgado Llanos, asesora del Poder Judicial y, consultó si algún congresista deseaba hacer uso de la palabra o formular alguna pregunta

Intervinieron los congresistas: María del Carmen Alva Prieto, Wilson Soto Palacios y el Presidente, quienes formularon consultas y observaciones al Invitado, las mismas que fueron absueltas.

Finalmente, el PRESIDENTE solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, sometiéndose a consideración del Pleno de la Comisión y, al no haber oposición se dio por aprobado. No habiendo otro tema en la agenda que tratar y, siendo las 10:30 horas, se levantó la sesión.

Se deja constancia que se considera parte integrante de la presente Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.

ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE
Presidente

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA
INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA
COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS
CESIP - OCDE



LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE
Secretario

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA
INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA
LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS
CESIP - OCDE